

DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE SALUD DE CORDOBA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Córdoba

Municipio: Córdoba

Localidad: Córdoba

Nombre del Archivo: Central de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba

Subsistema: Archivos de la J. A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación: 1981-2005

Fechas de Creación: 1964-2005

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 8589. Metros lineales: 0)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LAS COMPETENCIAS SANITARIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA SE ENCUENTRAN EN EL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA, ARTICULO 55, SALUD, SANIDAD Y FARMACIA. (B.O.E.; B.O.J.A. LEY ORGANICA 2/2007 DE 19/03/2007). ¿COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO INTERNO, EVALUACION, INSPECCION Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS , ASI COMO EN EL MARCO DEL ARTICULO 149.1.16º DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA LA ORDENACION FARMACEUTICA. LA CONSEJERIA DE SALUD ES EL ORGANO DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, ENCARGADO DE LA FIJACION DE LAS DIRECTRICES Y CRITERIOS GENERALES DE LA POLITICA DE SALUD, ASEGURAMIENTO, PLANIFICACION, ASISTENCIA SANITARIA, ORDENACION FARMACEUTICA, ASIGNACION DE RECURSOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES. REAL DECRETO 1118/1981, DE 24 DE ABRIL, SE TRANSFIEREN COMPETENCIAS, FUNCIONES Y SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO A LA JUNTA DE ANDALUCIA EN MATERIA DE SANIDAD, ASI COMO EL TRASPASO DE LOS MEDIOS PERSONALES, PRESUPUESTARIOS Y PATRIMONIALES PRECISOS PARA EL EJERCICIO DE LAS MISMAS. DECRETO 208/1992, DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.J.A. Nº 136 DE 31/12/1992) SUPUSO UNA CLARA DISTRIBUCION DE FUNCIONES DIFERENCIANDO LAS QUE SON PROPIAS DE LA ADMINISTRACION (AUTORIDAD SANITARIA, SALUD PUBLICA, PLANIFICACION, FINANCIACION, ASIGNACION DE RECURSOS , ORDENACION DE PRESTACIONES, INSPECCION), ASUMIDAS DE FORMA DIRECTA POR LA CONSEJERIA, DE LA GESTION Y PROVISION DE RECURSOS ASUMIDAS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y POR LAS EMPRESAS PUBLICAS DESTINADAS A LA PROVISION ESPECIFICA DE SERVICIOS SANITARIOS. DECRETO 317/1996 , DE 2 DE JULIO, SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA CONSEJERIA DE SALUD, ORGANO DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ENCARGADO DE LA FIJACION DE LAS DIRECTRICES Y CRITERIOS GENERALES DE LA POLITICA DE SALUD, ASEGURAMIENTO, PLANIFICACION, ASISTENCIA SANITARIA, ORDENACION FARMACEUTICA, ASIGNACION DE RECURSOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES. DECRETO 245/2000, DE 31 DE MAYO, (B.O.J.A. Nº 65 DE 06/06/2000) PARA LAS DELEGACIONES

PROVINCIALES, DECRETO 259/2001, DE 27 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA CONSEJERIA DE SALUD. (B.O.J.A. Nº 148 DE 27/12/2001). EN EL ARTICULO 2 . ¿EN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA CONSEJERIA DE SALUD SE INTEGRAN LAS SIGUIENTES UNIDADES, QUE SE REGULARAN POR SU NORMATIVA ESPECIFICA: A) LA INTERVENCION PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. B) LA ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. LA DELEGACION PROVINCIAL COMO AUTORIDAD SANITARIA Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERIA EN LA PROVINCIA, SOBRE SALUD PUBLICA, PLANIFICACION, INSPECCION, COORDINACION Y PARTICIPACION, CENTRO DE TRAMITACION Y RESOLUCION DE AQUELLAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LA CONSEJERIA DE SALUD QUE LE SEAN DELEGADAS. CON LOS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS SANITARIOS, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EMPRESAS PUBLICAS. EL SERVICIO ANDALUZ , ORGANISMO AUTONOMO DE CARACTER ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA CONSERIA DE SALUD, GESTIONA Y ADMINISTRA LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ATENCION SANITARIA QUE DEPENDAN ORGANICA Y FUNCIONALMENTE DEL MISMO. LE CORRESPONDE LA GESTION DEL CONJUNTO DE PRESTACIONES SANITARIAS EN EL TERRENO DE LA PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LA ENFERMEDAD, ASISTENCIA SANITARIA Y REHABILITACION QUE LE CORRESPONDA EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA: ADMINISTRACION Y GESTION DE LAS INSTITUCIONES, CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS QUE OPERAN BAJO SU DEPENDENCIA ORGANICA Y FUNCIONAL; LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS QUE SE LE ASIGNEN PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. LA ESTRUCTURA ORGANICA BASICA DE LA CONSEJERIA DE SALUD Y DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DECRETO 241/2004, DE 18 DE MAYO (B.O.J.A. Nº 99 DE 21/05/2004) EJECUCION DE LAS DIRECTRICES Y LOS CRITERIOS GENERALES DE LA POLITICA DE SALUD, PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA, ASIGNACION DE RECURSOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES, ALTA DIRECCION, INSPECCION Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES, CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS

Historia archivística

DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD SE CONSERVAN LA SERIE CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTES PERSONALES CUYAS FECHAS EXTREMAS SON DE LA DECADA DE LOS AÑOS 60 AL 90.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS REGULARES

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

DOCUMENTACION SOBRE LA ACCION PUBLICA SANITARIA. FUNCIONES Y COMPETENCIAS , EL CONTROL SANITARIO DE LAS AGUAS DE BEBIDA, AGUAS RESIDUALES Y EDIFICIOS DE CONVIVENCIA PUBLICA O COLECTIVA. LAS COMPETENCIAS EN RELACION CON LA POLICIA SANITARIA MORTUORIA, ESTUDIO, VIGILANCIA Y ANALISIS EPIDEMIOLOGICOS DE LOS PROCESOS QUE INCIDEN EN LA SALUD HUMANA. LOS PROGRAMAS SANITARIOS TENDENTES A LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA SALUD, HIGIENE MATERNAL, INFANTIL, ESCOLAR, INDUSTRIAL, LABORAL, DEPORTIVA, ACCIONES SANITARIAS PERMANENTES EN MATERIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, ANTROPOZOONOSIS Y EDUCACION SANITARIA. EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION OPORTUNA PARA LA CREACION, CONSTRUCCION, MODIFICACION, ADAPTACION O SUPRESION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE CUALQUIER CLASE Y NATURALEZA, INCLUIDOS LOS BALNEARIOS Y LAS ENTIDADES DE SEGURO LIBRE DE ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA. EL CONTROL SANITARIO DE LA PRODUCCION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, MANIPULACION Y VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA ALIMENTACION HUMANA CUANDO ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLEN EN ANDALUCIA.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

TRANSFERENCIAS REGULARES

Clasificación. Ordenación

LA DOCUMENTACION SE ESTRUCTURA CONFORME AL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION EN LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1 DELEGADA PROVINCIAL , 2 SECRETARIA GENERAL, 3. SERVICIO DE SALUD PUBLICA , 4. SERVICIO DE PLANIFICACION Y EVALUACION ASISTENCIAL, 5. SERVICIO DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE RECURSOS. 6 EQUIPO PROVINCIAL DE INSPECCION Y SERVICIOS SANITARIOS, 7 ASESORIA JURICA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD . CUYAS SERIES PRINCIPALES SON: 1.- DELEGADA PROVINCIAL (CORRESPONDENCIA , EXPEDIENTES DE CONVENCIONES, ACUERDOS Y CONCIERTOS, INFORMES, MEMORIAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS, 2. SECRETARIA GENERAL (CORRESPONDENCIA, INFORMES, MEMORIAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS. LIBRO REGISTRO OFICIAL EN ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA. EXPEDIENTES DE CURSOS DE FORMACION 3.- SERVICIO DE SALUD INFORMES, MEMORIAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS, INFORMES TECNICOS, DOSSIERES INFORMATIVOS, EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS, MEMORIAS 4.- SERVICIO DE PLANIFICACION, ORDENACION Y CALIDAD ASISTENCIAL EXPEDIENTES DE SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO 5.- SERVICIO DE PLANIFICACION Y EVALUACION ASISTENCIAL EXPEDIENTES DE CONVENIOS, ACUERDOS Y CONCIERTOS. 6. EQUIPO PROVINCIAL DE INSPECCION Y SERVICIOS SANITARIOS. CORRESPONDENCIA 7.- ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL DEL SAS (EXPEDIENTES DE RECURSOS Y RECLAMACIONES, SOBRE RECLAMACIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVA POR LA VIA SOCIAL). EXPEDIENTES DE RELACION CON TRIBUNALES DE JUSTICIA, INFORMES JURIDICOS 8.- INTERVENCION PROVINCIAL DEL SAS (DOCUMENTOS CONTABLES CON PAGO- EXPEDIENTES DE GASTOS, DOCUMENTOS CONTABLES SIN PAGO, DOCUMENTOS CONTABLES CON PAGO- EXPEDIENTES DE ANTICIPO DE CAJA FIJA INFORMES, MEMORIAS, ESTUDIOS Y ESTADISTICAS- INFORMES FISCALES

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

SEGUN LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA

Condiciones para Reproducción

ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2006, POR LA QUE SE FIJAN Y REVISAN LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE REPRODUCCION, PRESTADOS POR LOS ARCHIVOS Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, QUE CONSERVEN PATRIMONIO DOCUMENTAL ANDALUZ. (B.O.J.A. N° 185, DE 26/09/2007)

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

BUEN ESTADO DE CONSERVACION

Instrumentos de descripción no editados

Cuenta con inventario

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

MANUEL SERRANO GALAN

Fecha de la descripción

30/11/2007

Fecha de la revisión y la aceptación

18/01/2008